



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
907

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, para que en la asignación de plazas para el ciclo escolar 2019-2020, se dé prioridad a los egresados de las Instituciones de formación pedagógica y profesionales de la Educación públicas del Estado de Chihuahua, Escuelas Normales del Estado, Universidad Pedagógica Nacional del Estado, así como de la Escuela Normal Superior.

**PRESENTADA POR:** Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano (MC) y de los Partidos Acción Nacional (PAN), MORENA y Revolucionario Institucional (PRI), y el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (PRI).

**LEÍDA POR:** Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado (MC).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 21 de mayo de 2019.

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 21 de mayo de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0207/2019 II P.O.  
UNÁNIME**

## **Urgente Resolución**



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, del Grupo Parlamentario de MORENA; del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; así como el Diputado Jesús Velázquez Ramírez, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de punto de **Acuerdo de urgente resolución**, a fin de exhortar al **Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, para que en la asignación de las plazas para el ciclo escolar 2019-2020, se dé prioridad a los egresados de Instituciones de formación pedagógica y profesionales de la Educación pública del Estado de Chihuahua, como son, Escuelas Normales del Estado, Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, y Escuela Normal Superior. Al tenor de la siguiente:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Las Escuelas Normales en México, tienen una larga historia de acompañamiento a la nación mexicana, desde 1823 con el método lancasteriano, para noviembre de 1886 quedo instituida la primera Escuela Normal en el Estado de Veracruz, por el Alemán Enrique Laubsher y el Suizo Enrique C. Rébsamen, de esta manera, fueron las primeras instituciones acreditadas para formar maestros en el país, por lo cual han contribuido a la integración de nuestra identidad como mexicanos.

Con la formación profesional que brindan y por su instrucción, se contribuye al logro de los ideales pedagógicos, que orientan la política educativa, en la formación integral de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA



niños, niñas y adolescentes, de ahí que su existencia es fundamental, sin embargo, con el tiempo, las normales han perdido el protagonismo en su tarea de educar a los futuros profesores.

Uno de los cambios más importantes que se realizaron a los planes y programas de estudio de las Escuelas Normales, fue en el año 1984, en donde fueron reconocidas como Instituciones de Educación Superior, es decir como nivel licenciatura.

Actualmente, en las comunidades rurales del Estado son las instituciones educativas de nivel licenciatura más importantes, por su cobertura e impacto social, debido a las dificultades de acceso a la educación superior (especialmente en las zonas más aisladas, donde tienen mayor presencia las normales). Por esa razón, en las Escuelas Rurales y los pueblos apartados del casco urbano, los Profesores y Profesoras Normalistas cumplen un papel destacado en la conformación sociopolítica y cultural de la comunidad. Además, porque en estas zonas hacen falta profesores, en donde todavía algunas escuelas son multigrado (escuelas que tienen un profesor para varios grados).

Es importante destacar, que en su mayoría los y las estudiantes de las escuelas Normales de nuestro país, se destaca el nivel socioeconómico de los futuros docentes, quienes en su mayoría provienen de familias de escasos recursos y muy escasos recursos, además de hijos e hijas de docentes en servicio o jubilados.

En nuestro Estado también contamos con la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH), antes (UPN) como Institución formadora de profesionales de la educación, es una institución pública descentralizada de educación superior, creada en el año 2011, la cual tiene como finalidad, formar profesionales de la educación en licenciatura y posgrado para atender las necesidades del Sistema Educativo Nacional y de la sociedad mexicana en general, bajo la concepción crítico constructiva.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA



La formación de maestros es un aspecto fundamental para mejorar el desarrollo de las regiones y para implementar la construcción de paz en los municipios que más se ven afectados con la inseguridad, un asunto particularmente relevante en este momento. La educación es básica para transformar estas comunidades, y como citara, José Vasconcelos *"La cultura y la educación engendra progreso y sin ella no cabe exigir de los pueblos ninguna conducta moral"*.

Por otro lado, estas instituciones de formación inicial de docentes, se conviertan en el foco para la formación de proyectos de carácter cultural, social y ciudadano en las regiones. Es casi un patrimonio de cada municipio por el rol que desempeñan, para muchos la única oportunidad de aculturación y conocimiento al convivir con un maestro.

A pesar de lo anterior el papel de las Instituciones de formación pedagógica y de profesionales de la educación pública, se han ido desgastando con el tiempo, debido a las múltiples reformas que han sufrido los planes y programas, así como por una serie de acciones como la disminución en la otorgación de las plazas a los egresados de las Escuelas Normales, Normal Superior y de la UPNECH, al asignarse a otros profesionistas.

El ideal de un profesor, es ser reflexivo, creativo, innovador; honrado y responsable con habilidades para observar, analizar, hacer críticas constructivas; con actitudes para trabajar coordinadamente en proyectos que requieren del esfuerzo colectivo, con capacidad, compromiso social y autoevaluación personal y grupal; dotado de una profunda convicción por su labor como docente, promotor de la educación y agente de cambio en la sociedad, en fin...es el primer ente comprometido con el proyecto de Nación de manera transexenal.

En nuestro Estado contamos con 5 escuelas normales, así como 7 planteles de una de ellas, la Benemérita Y Centenaria Escuela Normal Del Estado "Profr. Luis Urías Belderráin" en la capital del Estado; la Escuela Normal Experimental "Miguel Hidalgo"



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA



en Hidalgo del Parral; la Escuela Normal Rural "Ricardo Flores Magón" en Saucillo; la Escuela Normal Particular "Yermo Y Parres", en Creel, Bocoyna; así como la Escuela Normal Superior "Profr. José E. Medrano R." que tiene planteles en Bocoyna, Nuevo Casas Grandes, Ciudad Juárez, Hidalgo del Parral, Chínipas, Cuauhtémoc, y en Chihuahua, estas últimas orientadas a la Educación Secundaria.

En el caso de la UPNECH está ubicada en 11 municipios: Juárez, Casas Grandes, Camargo, Delicias, Chihuahua, Hidalgo del Parral, Guachochi, Cuauhtémoc, Creel (Bocoyna), Madera y Guadalupe y Calvo.

Además de lo antes mencionado, en la Minuta de Decreto recientemente aprobada por el H. Congreso de la Unión, así como por este Cuerpo Colegiado, en el artículo tercero constitucional se adiciona un párrafo que dispone que "El Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, de manera **especial a las Escuelas Normales**, en los términos que disponga la ley"

Así mismo dentro de los artículos transitorios de la Minuta antes mencionada, se contemplan las medidas enfocadas a las Escuelas Normales, a fin de que se mejore su infraestructura y equipamiento. Así mismo, se establece la obligación para el Ejecutivo Federal, para definir una Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales, la cual establecerá acciones para su fortalecimiento, las normales son la raíz y el cimiento del acuerdo educativo.

Es por lo tanto, de suma relevancia que el gobierno estatal, tal como lo establece el artículo 3° de nuestra Carta Magna, se encargue de la re dignificación de las instituciones formadoras de los docentes, las Escuelas Normales en primer lugar, así como la Universidad Pedagógica Nacional Del Estado de Chihuahua, (UPNECH) esta última institución, si bien no se encuentra contemplada de manera explícita en el numeral antes mencionado, es una Institución pública que se encarga de la formación de profesionales de la educación, y que actualmente cuenta con alumnos en formación, así



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA



como egresados de los diferentes planteles, para los cuales, pedimos a la Secretaría de Educación, que los contemple en la asignación de las plazas, ya que se está haciendo una gran inversión del Estado para su formación y sostenimiento, así como de los estudiantes para cursar las licenciaturas que imparte, adquiriendo por de facto la obligación el Estado de contemplarlos para la docencia o labores encaminadas a la acción y formación educativa; así mismo a la Escuela Normal Superior, dado el conocimiento, experiencia y creatividad con que han funcionado a lo largo de los siglos, ya que de esta forma se mantendrán estandarizados los aprendizajes esperados en cada nivel educativo; es necesario el apoyo no sólo económico sino también material, y moral en el que se dé el reconocimiento que tanto merecen los docentes en la misión tan importante que atienden, generadores de conocimientos y difusores de la cultura.

En virtud de lo antes mencionado, acudo el día de hoy ante esta honorable Soberanía a presentar iniciativa de punto de acuerdo, para que en la próxima asignación de plazas para el Ciclo Escolar 2019-2020, se dé prioridad a los egresados de las **Instituciones de Formación Pedagógica y Profesionales de la Educación Pública del Estado**; son precisamente los egresados de éstas, quienes desde que deciden ingresar a las instituciones educativas, cuentan con la vocación de la docencia y están encaminados a desempeñarse en dichas funciones, no siendo así por otros profesionistas, que si bien, se encuentran preparados profesionalmente, no es su primera intención el de ser maestros y tienen otras áreas de oportunidad laboral, limitando al egresado de las Instituciones de Formación Pedagógica y Profesionales de la Educación Pública, quienes no cuentan con alguna formación técnica especializada, más que el servicio docente.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración con **carácter de urgente resolución**, el siguiente proyecto de:

## ACUERDO



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA



**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal mediante la Secretaría de Educación y Deporte, para que en la asignación de plazas para el Ciclo Escolar 2019-2020, se dé prioridad a los egresados de las Instituciones de formación pedagógica y profesionales de la Educación públicas del Estado de Chihuahua, Escuelas Normales del Estado, Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, así como Escuela Normal Superior.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia del presente Acuerdo, a la Autoridad antes señalada, para su conocimiento y efectos conducentes.

**D A D O** en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, a los 21 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE.**

**DIP. LORENZO ARTURO  
PARGA AMADO.**

**DIP. ROCÍO GUADALUPE  
SARMIENTO RUFINO.**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"



DIP. JANET FRANCIS MENDOZA  
BERBER

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ

Lourdes Valle A.

DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE  
ARMENDÁRIZ

DIP. ANA CARMEN ESTRADA  
GARCÍA

DIP. ROMÁN ALCÁNTAR ALVÍDREZ

DIP. FRANCISCO HUMBERTO  
CHÁVEZ HERRERA

DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA  
MARTÍNEZ

HOJA DE FIRMAS DE INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, PARA QUE EN LA ASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020, SE DÉ PRIORIDAD A LOS EGRESADOS DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, COMO SON, ESCUELAS NORMALES DEL ESTADO, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y ESCUELA NORMAL SUPERIOR.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"



*Patricia Jurado Alonso*

DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO

*Jesús Villarreal Macías*

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

*Georgina Alejandra Bujanda Ríos*

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

*Jorge Carlos Soto Prieto*

DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO

*Miguel Francisco La Torre Sáenz*

DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ

*Blanca Gámez Gutiérrez*

DIP. LIC. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

*Carmen Rocío González Alonso*

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

*Jesús Alberto Valenciano García*

DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA

HOJA DE FIRMAS DE INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, PARA QUE EN LA ASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020, SE DÉ PRIORIDAD A LOS EGRESADOS DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, COMO SON, ESCUELAS NORMALES DEL ESTADO, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y ESCUELA NORMAL SUPERIOR.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"



MOVIMIENTO  
CIUDADANO

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR  
LOZOYA

DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE

DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

DIP. OMAR BAZÁN FLOREZ

DIP. ROSA ISELA GAYTAN DÍAZ

DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ  
MATA

DIP. JESÚS VELAZQUEZ RAMIREZ

HOJA DE FIRMAS DE INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, PARA QUE EN LA ASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020, SE DÉ PRIORIDAD A LOS EGRESADOS DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, COMO SON, ESCUELAS NORMALES DEL ESTADO, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y ESCUELA NORMAL SUPERIOR.